

ACTA N°2024-039

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 09H00 AM.

En las instalaciones de la Junta Parroquial de Cañi, hoy lunes 19 de agosto de 2024, a las 09h00 am, se reúnen los señores: Mgtr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; Mgs. Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Yépez Pucha, Concejales; Abg. Cristhian Rivera Romero, Abogado de Procuraduría Síndica; Ing. Fernando Cajo Escudero, Director de Turismo y Patrimonio; Ing. Andrés García Barreto, Técnico en Marketing Turismo y Patrimonio; y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señor secretario inicie por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Muy buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros Directores y todos los presentes, procedo con la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 5 concejales y la autoridad Ejecutiva, en tal virtud existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Señores concejales, compañeros funcionarios buenos días, como es de conocimiento de todos nosotros así también conforme a la política pública local se acordó que realizaríamos las sesiones ordinarias en territorio conforme vaya avanzando las fechas de parroquialización y tal es así que Cañi cumplió su aniversario de parroquialización y se ha convocado hoy realizar el pleno aquí en esta parroquia esperando cumplir con todos los puntos a tratar, siendo las 09h45 minutos Instalo la Sesión, señor secretario continúe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor alcalde, procedo con la lectura del orden del día: 1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. 2. Conocimiento y Aprobación del Acta N°2024-037 del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Conmemorativa del día viernes 02 de agosto de 2024. 3. Conocimiento y Aprobación del Acta N°2024-038 del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día lunes 12 de agosto de 2024. 4. Reconocimiento público a la parroquia Cañi por sus 103 años de parroquialización. 5. Conocimiento del INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, conforme establece el cuarto inciso del Art. 119 del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP. 6. Clausura de la Sesión. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**- En virtud que todos están de acuerdo se aprueba el orden del día y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-142-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°039-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 2), ART. 318 Y ART. 321 DEL CÓDIGO ORGÁNICO

DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 25; ART. 26 INCISO TERCERO DE LA ORDENANZA N 001-2022, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUME INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-037 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024. 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-038 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024. 4. RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA PARROQUIA CAÑI POR SUS 103 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN. 5. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CONFORME ESTABLECE EL CUARTO INCISO DEL ART. 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Por favor Señor Secretario continúe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-037 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024.** Se procede a dar lectura del acta correspondiente. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración el Acta N°2024-037 para su respectiva Aprobación. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En virtud de que todos están de acuerdo se Aprueba el Acta y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-143-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-037 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA AL ART. 32 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL ACTA N°2024-037 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Continúe señor secretario por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – **3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-038 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024.** Se procede a dar lectura del acta correspondiente.

MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señores concejales en consideración el Acta N°2024-038 para su respectiva Aprobación. **MGS. TRANSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.** - No estuve presente en la Sesión Ordinaria del día lunes 12 de agosto de 2024, en tal sentido conmino mi voto. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En virtud de lo antes expuesto con 5 votos a favor se Aprueba el Acta y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-144-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-038 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA AL ART. 32 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: CON 5 VOTOS A FAVOR, ART. 1. APROBAR EL ACTA N°2024-038 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024, CON LA OBSERVACIÓN QUE LA MGS. TRÁNSITO MULLO SE ABSTIENE DE EMITIR SU VOTO POR NO ESTAR PRESENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Continúe señor secretario por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – **4. RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA PARROQUIA CAÑI POR SUS 103 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Compañeros voy a recomendar que en razón que existe la Asamblea Ciudadana parroquial este punto lo realicemos en presencia de todos los dirigentes y líderes de la parroquia. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Por lo manifestado se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-145-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA PARROQUIA CAÑI POR SUS 103 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 57 LITERAL D) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. REALIZAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA PARROQUIA CAÑI POR SUS 103 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN EN LA ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIAL EN PRESENCIA DE TODOS LOS DIRIGENTES Y LÍDERES DE LA PARROQUIA.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Continúe señor secretario por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**- **5. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024 DEL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CONFORME ESTABLECE EL CUARTO INCISO DEL ART. 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP. MGTR. DENNIS JUCA QUITO, DIRECTOR FINANCIERO. - Señor alcalde, señora presidenta de la parroquia de Cañi, el cuerpo legislativo, en el orden del día se ha hecho extensiva la convocatoria para el día de hoy socializar y como ya lo hemos venido realizando y dando cumplimiento al art. 119 del Código de Planificación en su cuarto inciso indica que “Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativo”, tenemos como antecedente que mediante ordenanza 2023-004, aprobada el 10 de diciembre del 2023 en el cual se aprobó la ordenanza para el presupuesto general del estado el mismo que fue aprobado por un monto de \$20604,00 para ello se ha realizado el informe correspondiente a nivel auxiliar el cual se detalle tanto del ingreso y del gasto se ha detallado para su conocimiento y análisis lo hemos hecho a nivel 2.



INTRODUCCION

El siguiente informe se concibe con la finalidad de dar a conocer el Informe Financiero de la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. La presente revisión presupuestaria no solo busca revelar cifras y estadísticas, sino también contextualizar las decisiones financieras dentro del marco más amplio de las metas y objetivos municipales.

ANTECEDENTES

La CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR determina en su "Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"

El CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, COPFP en el cuarto inciso del Art. 119 reza: "Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos"

INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACION | Presupuesto | Ejecución | % de Ejecución |
|----------|---|----------------------|---------------------|----------------|
| 1 | INGRESOS PROPIOS | 3.186.179,85 | 1.394.303,60 | 34,86% |
| 1.1 | IMPUESTOS | 581.327,00 | 165.612,11 | 28% |
| 1.3 | TASAS Y CONTRIBUCIONES | 406.062,52 | 549.848,96 | 135% |
| 1.4. | VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS | 162.075,00 | 79.577,95 | 49% |
| 1.7. | RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS | 66.946,00 | 43.352,00 | 65% |
| 1.8. | TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 1.944.384,33 | 551.016,95 | 28% |
| 1.9. | OTROS INGRESOS | 25.385,00 | 4.895,63 | 19% |
| 2 | INGRESOS DE CAPITAL | 4.556.896,91 | 1.560.556,14 | 34% |
| 2.8. | TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN | 4.556.896,91 | 1.560.556,14 | 34% |
| 3 | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | 12.860.923,24 | 702.786,00 | 5% |
| 3.6. | FINANCIAMIENTO PÚBLICO | 4.650.297,66 | 158.038,65 | 3% |
| 3.7. | SALDOS DISPONIBLES | 5.938.590,00 | 0,00 | 0% |
| 3.8. | CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR | 2.272.035,58 | 544.747,35 | 24% |
| | TOTAL | 20.604.000,00 | 3.657.645,74 | 18% |



RESUMEN DE INGRESOS A NIVEL 1

Análisis:

Una vez revisada la información de enero a junio del 2024 se puede identificar que el Ingreso Codificado es de \$ 22.604.000,00 del cual se ha ejecutado \$3.3657.645,74 Dentro de todas las categorías: los ingresos propios alcanzaron solo el 43.77% de lo previsto, los ingresos de capital el 34.23%, y los ingresos de financiamiento el 5.46%; y este a su vez corresponde al 18% de ejecución.

En términos monetarios se puede identificar que el Ingreso Codificado es de \$ 20.604.000,00 en el cual se ha ejecutado de la siguiente manera:

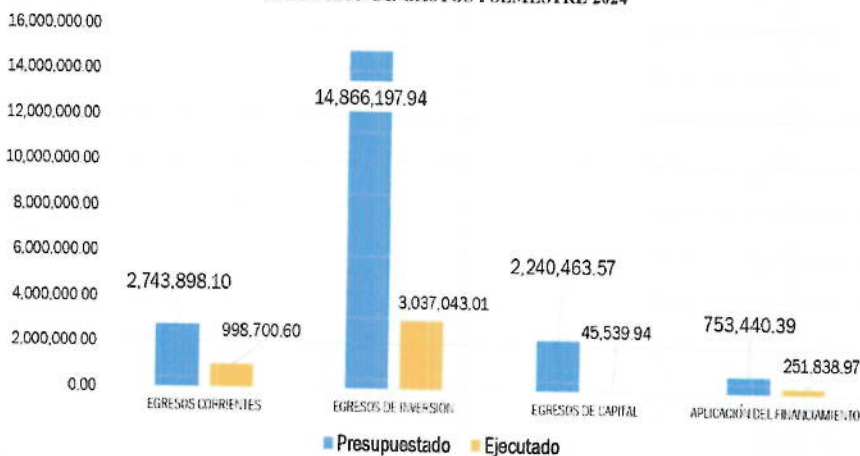
- Con respecto al Ingreso Corriente se puede identificar que cuenta con Presupuesto Codificado de \$3.186.179,85 de los cuales se ha ejecutado \$ 1.394.303,60 que representa el 34,86%.
- Con respecto al Ingreso de Capital se puede identificar que cuenta con Presupuesto Codificado de \$4.556.896,91de los cuales se ha ejecutado \$1.560.556,14que representa el 34%.
- Con respecto al Ingreso de Financiamiento puede identificar que cuenta con Presupuesto Codificado de \$12.860.923,24de los cuales se ha ejecutado \$702.76,00 que representa el 5%.



RESUMEN DE EGRESOS A NIVEL 1

| CUENTAS | DENOMINACION | CODIFICADO | EJECUCION | % DE EJECUCION |
|--|-------------------------------|---------------|--------------|----------------|
| 5 | EGRESOS CORRIENTES | 2.743.898,10 | 998.700,60 | 36% |
| 7 | EGRESOS DE INVERSIÓN | 14.866.197,94 | 3.037.043,01 | 20% |
| 8 | EGRESOS DE CAPITAL | 2.240.463,57 | 45.539,94 | 2% |
| 9 | APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO | 753.440,39 | 251.838,97 | 33% |
| EJECUCIÓN DE EGRESOS I SEMESTRE 2024 (Nivel 1) | | 20.604.000,00 | 4.333.122,52 | 21% |

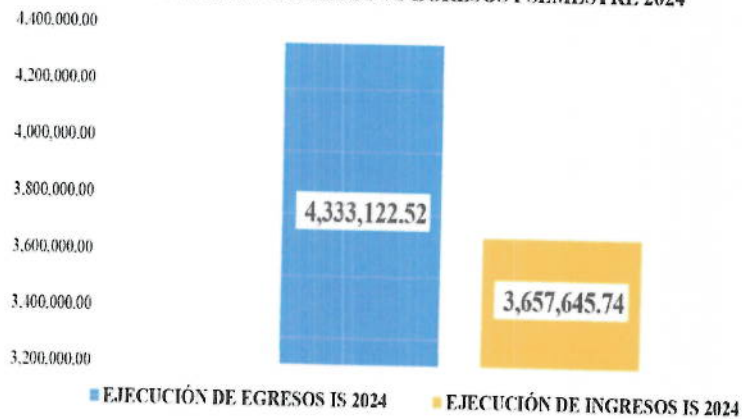
EJECUCIÓN DE GASTOS I SEMESTRE 2024



RELACION INGRESOS VS GASTOS EJECUTADOS

| DENOMINACION | PRESUPUESTADO | EJECUCION | % DE EJECUCION |
|---|---------------|--------------|----------------|
| EJECUCIÓN DE EGRESOS 1mer S 2024 | 20,604,000.00 | 4,333,122.52 | 21.03% |
| EJECUCIÓN DE INGRESOS 1mer S 2024 | 20,604,000.00 | 3,657,645.74 | 17.75% |
| RELACIÓN INGRESOS VS EGRESOS 1mer S 2024 | | | 118.47% |

RELACIÓN INGRESOS VS EGRESOS I SEMESTRE 2024



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA



“INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL 1mer SEMESTRE DEL 2024 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA”

DESARROLLO

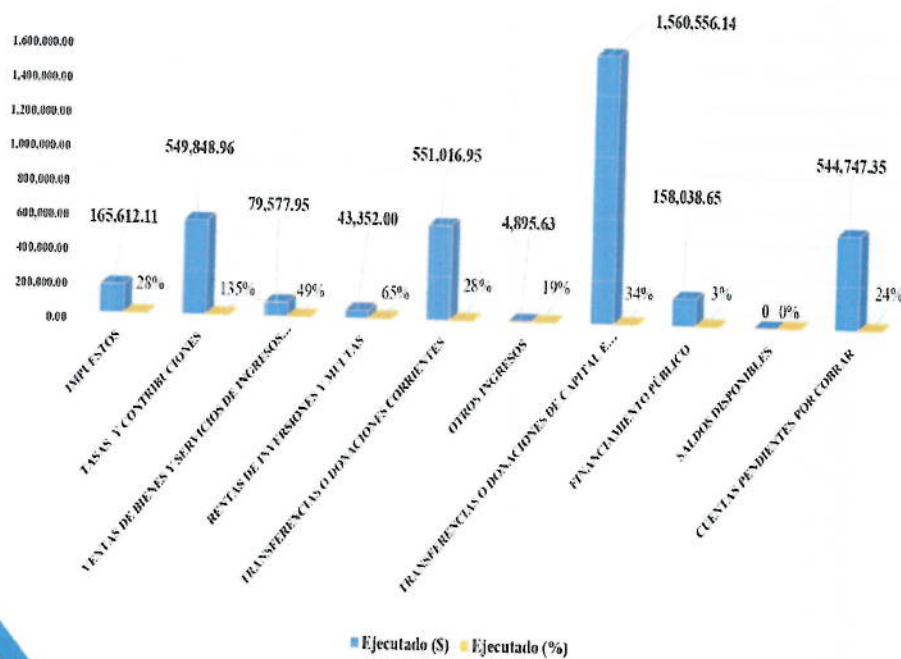
Según ORDENANZA No. GADMCC-SCSG-2023-004, del 10 de diciembre del 2023, sancionada por el Dr. Julio Guaminga Anilema ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, en el artículo 1 textualmente se dispone: "Apruébese la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio económico 2024, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza (...)".

El Presupuesto Municipal para el año 2024 se aprobó por \$ 20.604.000,00; para ello hago extensivo el informe sobre la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024.

Para el análisis de la ejecución presupuestaria se trabajó con las cédulas de ingresos y egresos, con el fin de validar la información. A continuación, adjunto información de la Ejecución Presupuestaria para su respectivo conocimiento:

INGRESOS

Ejecución Presupuestaria Primer Semestre 2024



INGRESOS

Análisis:

El Presupuesto Inicial de los Ingresos es de \$20.604.000,00 en el cual se ha ejecutado \$3.657.645,74 y este a la vez corresponde al 18% de ejecución. Dentro de estos ingresos están los Ingresos Corrientes, de Capital y Financiamiento.

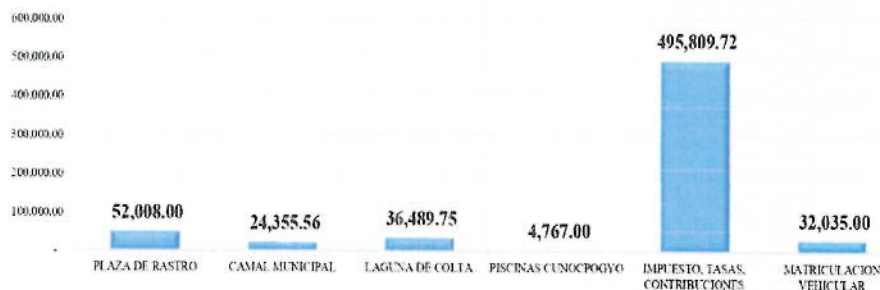
El análisis de la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2024, indica que los ingresos propios alcanzaron solo el 34.86% del total presupuestado, destacando la baja recaudación en impuestos (28%) y transferencias corrientes (28%), aunque las tasas y contribuciones superaron el presupuesto en un 135%. Los ingresos de capital también estuvieron por debajo de lo esperado, con un 34% de ejecución, mientras que los ingresos por financiamiento fueron los más críticos, con solo un 3% de ejecución, reflejando posibles dificultades en la obtención de financiamiento y el cobro de cuentas pendientes. En general, la ejecución total de ingresos fue del 18%, lo que indica una considerable brecha entre lo planificado y lo efectivamente recaudado.

INGRESOS PROPIOS

| ITEM | DESCRIPCION | VALOR/TOTAL | PORCENTAJE |
|---|---------------------------------|-------------|------------|
| 1 | PLAZA DE RASTRO | 52,008.00 | 8.06% |
| 2 | CAMAL MUNICIPAL | 24,355.56 | 3.77% |
| 3 | LAGUNA DE COLTA | 36,489.75 | 5.65% |
| 4 | PISCINAS CUNOPOGYO | 4,767.00 | 0.74% |
| 5 | IMPUESTO, TASAS, CONTRIBUCIONES | 495,809.72 | 76.81% |
| 6 | MATRICULACION VEHICULAR | 32,035.00 | 4.96% |
| TOTAL INGRESOS PROPIOS PRIMER SEMESTRE DEL 2024 | | 645,465.03 | 100% |

INGRESOS PROPIOS

INGRESOS PROPIOS PRIMER SEMESTRE DEL 2024



Análisis:

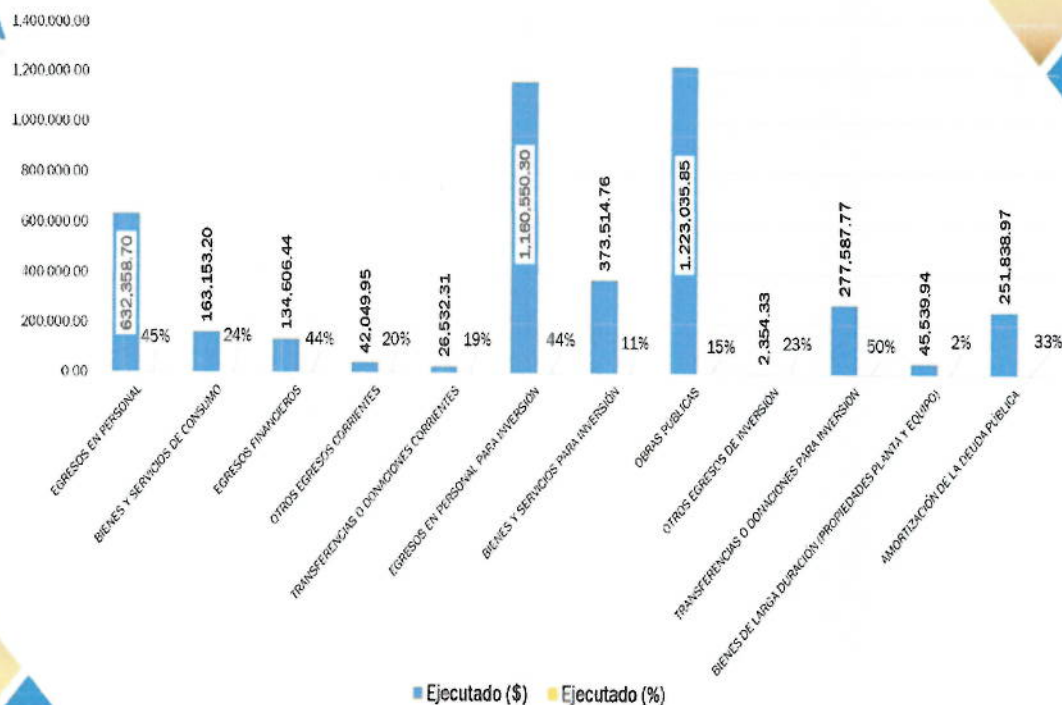
El gráfico muestra los ingresos propios del primer semestre de 2024, desglosados por diferentes fuentes. Se observa que la mayor parte de los ingresos proviene del rubro "Impuesto, Tasas...", con un total de \$495,809.72, representando la fuente de ingresos más significativa. Otros rubros como la "Plaza de Rastro" (\$52,008.00) y la "Laguna de Colta" (\$36,489.75) generan ingresos menores, pero aún relevantes. En contraste, rubros como "Piscinas Cunopogyo" y "Matriculación Vehicular" generan ingresos mucho más bajos, lo que podría indicar áreas con potencial de mejora en la recaudación o gestión de recursos. En general, el gráfico sugiere una fuerte dependencia en un par de fuentes clave de ingresos.

EGRESOS

| CUENTAS | DENOMINACION | CODIFICADO | EJECUCION | % DE EJECUCION |
|-----------------------------------|--|----------------------|---------------------|----------------|
| 5 | EGRESOS CORRIENTES | 2.743.898,10 | 998.700,60 | 36% |
| 5.1 | EGRESOS EN PERSONAL | 1.419.302,52 | 632.358,70 | 45% |
| 5.3 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 666.767,41 | 163.153,20 | 24% |
| 5.6 | EGRESOS FINANCIEROS | 306.096,17 | 134.606,44 | 44% |
| 5.7 | OTROS EGRESOS CORRIENTES | 211.500,00 | 42.049,95 | 20% |
| 5.8 | TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 140.232,00 | 26.532,31 | 19% |
| 7 | EGRESOS DE INVERSIÓN | 14.866.197,94 | 3.037.043,01 | 20% |
| 7.1 | EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | 2.646.154,17 | 1.160.550,30 | 44% |
| 7.3 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 3.503.130,06 | 373.514,76 | 11% |
| 7.5 | OBRAS PÚBLICAS | 8.148.054,07 | 1.223.035,85 | 15% |
| 7.7 | OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN | 10.100,00 | 2.354,33 | 23% |
| 7.8 | TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN | 558.759,64 | 277.587,77 | 50% |
| 8 | EGRESOS DE CAPITAL | 2.240.463,57 | 45.539,94 | 2% |
| 8.4 | BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO) | 2.240.463,57 | 45.539,94 | 2% |
| 9 | APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO | 753.440,39 | 251.838,97 | 33% |
| 9.6 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | 753.440,39 | 251.838,97 | 33% |
| TOTAL EJECUCIÓN DE EGRESOS | | 20.604.000,00 | 4.333.122,52 | 21 % |



EGRESOS



EGRESOS

Análisis:

El Presupuesto Inicial de los Egresos es de \$20.604.000,00 en el cual se ha ejecutado \$4.333.122,52 y este a la vez corresponde al 21% de ejecución. Dentro de estos Egresos están los Egresos Corrientes, de Inversión, Capital y Financiamiento.

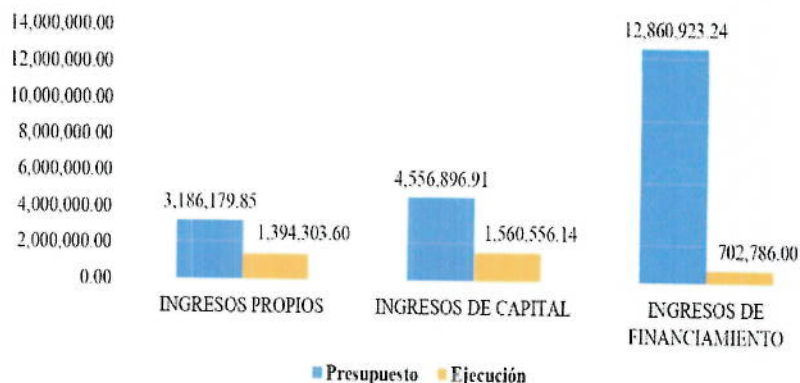
La ejecución de EGRESOS en el primer semestre de 2024 muestra una subejecución significativa en la mayoría de las partidas presupuestarias. Los "EGRESOS en Personal" tanto para operaciones corrientes como para inversión tuvieron ejecuciones cercanas al 45%, lo que refleja una ejecución moderada. Sin embargo, en categorías cruciales como "Obras Públicas" y "Bienes y Servicios para Inversión", la ejecución fue particularmente baja, alcanzando solo el 15% y 11% respectivamente. Destaca también la ejecución mínima del 2% en "Bienes de Larga Duración", lo que indica una falta de inversión en activos a largo plazo. En general, solo se ha ejecutado el 21% del presupuesto total, lo que sugiere demoras o restricciones significativas en la implementación de proyectos y en la utilización de los recursos planificados. Esta baja ejecución podría afectar el desarrollo de proyectos clave y la eficiencia operativa a lo largo del año, debiendo a demás considerar que este comportamiento se da debido a requisitos previos y documentación habilitante que se debe gestionar en instancias fuera de la institución mencionando entre ellas, suscripción de convenios, delegación de competencias, permisos ambientales, INPC, MTOP, entre otros.



RESUMEN DE INGRESOS A NIVEL 1

| CUENTAS | DENOMINACION | Presupuesto | Ejecución | % de Ejecución |
|---------|----------------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| 1 | INGRESOS PROPIOS | 3.186.179,85 | 1.394.303,60 | 34,86% |
| 2 | INGRESOS DE CAPITAL | 4.556.896,91 | 1.560.556,14 | 34% |
| 3 | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | 12.860.923,24 | 702.76,00 | 5% |
| | TOTAL | 20.604.000,00 | 3.657.645,74 | 18% |

EJECUCIÓN DE INGRESOS I SEMESTRE 2024 (NIVEL 1)



RESUMEN DE EGRESOS A NIVEL 1

Análisis:

Una vez revisada la información de enero a junio del 2024 se puede identificar que el Egreso Codificado es de \$ 20.604.000,00 del cual se ha ejecutado \$ 4.333.122,52 y este a la vez corresponde al 21% de ejecución, desagregado en sus categorías: los egresos corrientes se ejecutaron en un 36.4%, los de inversión en un 20.4%, los de capital apenas en un 2%, y la aplicación del financiamiento en un 33.4%.

En términos monetarios se puede identificar que el Egreso Codificado es de \$20.604.000,00 en el cual se ha ejecutado para el primer semestre de la siguiente manera:

- Con respecto al Egreso Corriente se puede identificar que cuenta con Presupuesto Codificado de \$2.743.898,10 de los cuales se ha ejecutado \$998.700,60 que representa el 36%.
- Con respecto al Egreso de Inversión se puede identificar que cuenta con Presupuesto Codificado de \$14.866.197,94 de los cuales se ha ejecutado \$3.037.043,01 que representa el 20%.
- Con respecto al Egreso de Capital se puede identificar que cuenta con Presupuesto Codificado de \$ 2.240.463,57 de los cuales se ha ejecutado \$45.539,94 que representa el 2%.
- Con respecto al Egreso de Financiamiento puede identificar que cuenta con Presupuesto Codificado de \$753.440,39 de los cuales se ha ejecutado \$251.838,97 que representa el 33%.



RELACION INGRESOS VS GASTOS EJECUTADOS

Análisis:

La relación entre los ingresos y egresos en el primer semestre del 2024 muestra una tendencia de subejecución en ambos aspectos, lo que refleja una posible estrategia cautelosa en la gestión financiera. En 2024, los ingresos estuvieron por debajo de lo presupuestado (17.75%) en todas las categorías, lo que sugiere dificultades en la recaudación, cultura tributaria, desembolsos oportunos del gobierno central y en el acceso a fuentes de financiamiento. Esta baja ejecución de ingresos influirá en la decisión de limitar los egresos en 2024 en un 21% considerando que son pagos mensuales y en otros casos la misma funcionalidad del proyecto requiere de documentos habilitantes a gestionarse fuera de la institución municipal; En relación de ingresos vs egresos se encuentra en una ejecución del 118% es decir que se ha gastado mas de lo recaudado.



CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de la ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2024, se evidencia la siguiente información:

Ingresos

Con respecto a los Ingresos se puede concluir que tuvo una ejecución presupuestaria de \$3.657.645,74 que representa al 18% de ejecución.

Egresos


Con respecto a los egresos se concluye que tuvo una ejecución presupuestaria de \$4.333.122,52; que corresponde al 21%.

MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señores concejales alguna inquietud al respecto. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.**– Señores concejales, señores alcaldes gracias por la apertura en esta hermosa parroquia de Cañi quiero dar un saludo cordial en especial a la señora presidenta de junta parroquial de la parroquia Cañi y también por algunas ocupaciones disculpen porque no hemos estado aquí festejando a nuestra parroquia pero al mismo tiempo estamos aquí reunidos también para dialogar, escuchar algunas ideas que sean relevantes para la parroquia Cañi justamente hoy en el tema del informe del primer semestre de los ingresos e egresos. Son casos que se ejecuta y también del ingreso y del egreso obviamente vemos cómo viene ya llevando la ejecución en este año 2024 creo que también es deber de todas las autoridades, tanto Ejecutivo y legislativo, priorizar un poco más en la parte de ejecución porque dentro de una institución los resultados se refleja es cuando ya se ejecuta en obras, algunos trabajos así y otra de las cosas es que también vemos cuál ha sido el prioridad para el municipio, por ejemplo, cuando hablamos de los ingresos imagínese necesitamos mejorar el camal municipal para que se mejoren los ingresos no y también la plaza de rastro, cómo podríamos ahí sostener de la mejor manera para que también mejoren, obviamente y como no también analizar el tema de revisión vehicular porque eso es lo más importante también para que mejore. Yo pienso que a lo menos ya realizando estos proyectos para próximos años próximos meses tendremos ya el mejoramiento de los ingresos porque al municipio nos interesa por ese lado, porque si no imagínese si estamos relacionando los ingresos de los alcúotas del gobierno del nacional y también los ingresos propios casi estamos dando mano a mano en ese sentido, entonces para nosotros lo prioritario sería mejorar nuestros propios ingresos porque con gobierno pueden pasar muchísimas cosas. Y si de pronto no nos hacen los depósitos adecuadamente, entonces imagínese podemos tener perjuicios, entonces por eso realmente esta relación de ingresos y gastos ejecutados para nosotros es importante para ir posicionando nuestro trabajo y donde haya necesita priorizar un poco más, tal vez puede ser técnico o puede ser tal vez presupuestariamente entonces en ese sentido para poder sobresalir y buscar más el desarrollo de nuestro cantón Colta compañeros muchas gracias. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**– Señor alcalde, compañeros concejales, estimada compañera presidenta de la Junta parroquial de Cañi, técnicos que nos acompañan en verdad creo que tal y como planificamos en el proceso, no es fácil ejecutarlo y a veces las competencias no nos responden a su tiempo y me parece que eso también ha sido otro de los obstáculos para avanzar en estas obras, que tenemos planificado entonces sí sería importantísimo señor alcalde tomar en cuenta de que nuestros técnicos trabajen con más eficiencia, porque imagínese si no ejecutamos obras, si no tratamos de responder con los proyectos de las comunidades, los que quedamos mal somos nosotros el Ejecutivo y más el legislativo y por eso ni al menos mi pedido muy especial es que nuestros compañeros técnicos aceleren el trabajo y también la gestión de las competencias que yo sé que es un obstáculo en eso, una demora que hace perder el tiempo. Yo quiero referir a las recomendaciones que los financieros decían un poco estaba leyendo. Operativizar con más agilidad, ellos nos sugieren los compañeros financieros porque están de cerca y saben y conocen y les voy a dar lectura a lo que acaban de sugerirnos. Con base en el análisis realizado, se sugiere ejecutar los recursos asignados de manera oportuna para evitar su retiro y, en consecuencia, prevenir el desfinanciamiento de las partidas. Además, se aconseja priorizar las necesidades y en caso necesario distribuir los recursos de manera estratégica. Yo creo que ahí son sugerencias que nos dan en verdad mis compañeros, más bien señor Alcalde usted que está al tanto, se reúne con

los señores directores y mi recomendación sería que sea una evaluación semanal quincenal, no sean los directores para ver cómo va el avance de los proyectos un poco más de exigencia sería porque en verdad las comunidades no esperan y como decía, bueno, no fui invitada a la reunión de COSI pero con los compañeros fuimos y decían dónde están las obras. Imagínese cuando nosotros ponemos al frente nosotros somos los cuestionados, entonces yo solicitaría de manera muy comedida de que nuestros técnicos de planificación, obras Públicas ejecutemos porque sí se está viendo en el mismo informe que no hay una actividad avanzada, especialmente en Obras Públicas, sabiendo que hay muchas necesidades en las comunidades, entonces tratemos de agilizar en eso. Muchas Gracias. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.**- Señor alcalde, señores concejales, señores directores, señora presidenta de la Junta, un saludo cordial, una vez más igual yo quisiera más bien felicitar al ingeniero Juca por el informe y así mismo hacernos de pronto una auto reflexión, una autoevaluación, ya que superficialmente la evaluación del primer semestre 100 % deberíamos estar por lo menos 40 o 30% de ejecución, pero ahí vemos 21%, sabemos y estamos conscientes de que hay muchos factores para no ejecutar y estar en ese porcentaje. Pero si es que hay la posibilidad como dice mamá tránsito si de pronto está en las manos nuestras de agilizar o motivar ya la ejecución más que todo en proyectos en beneficio del desarrollo de las comunidades y todo lo demás. Si hay como pues exigir todos mismos, exigir a los responsables de las diferentes áreas o direcciones para mejorar un poquito más el tiempo, todos sabemos que pasa rápido y hace vienen meses y terminará ya el año fiscal del presupuesto. Entonces, si vamos a este ritmo tal vez llegaremos a sí mismo en el otro semestre que mejor sea en el mismo porcentual o hasta menos, eso no quisiera más bien a la cabeza, el señor alcalde con sus compañeros directores en las áreas o direcciones que donde tenemos que exigir un poquito más, todos mismos para que mejoremos la ejecución presupuestaria para el próximo semestre presupuestario entonces eso de mi parte más bien ya no depende, pues a veces ya de nosotros al 100%, sino tema, por ejemplo, de autorización de competencias y cosas así, pero si es que hay como hagamos todos mismo un esfuerzo más para que mejoremos. Obviamente siempre hay que ir mejorando, mejoremos ya la ejecución presupuestaria para el siguiente semestre, eso nomás de mi parte. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Bueno, señores concejales, quisiera hacer mención lo siguiente, es verdad de que al 30 de junio es esta la radiografía esencial, pero al 30 de junio. A esta altura yo voy a ser muy sincero me preocupa porque dependíamos como bien ustedes señala de las delegaciones de competencia en caso de la parroquia en Santiago de Quito dependíamos de la delegación para los proyectos productivos y recién el 2 de agosto firma y ahí está el 100% del presupuesto participativo de esa parroquia se ejecuta un proyecto, entonces entregar en octubre al 100% vamos al caso de Sicalpa, como se llama ese proyecto de Liglig el subcentro eso está en 350000 algo más que representa el 25% del presupuesto participativo de Sicalpa eso firmó la delegación el 2 de agosto, pues ya eso iniciará la ejecución en el peor de los casos por noviembre tampoco me preocupo. Ahí está la delegación de las competencias desde Consejo provincial para el tema vial en Sicalpa está todo lo que son los de Pilahuayco para llegar a cobrar que son 130000, solo porque también inicia en marcha y así pasa lo de Sicalpa Viejo pronto se va, ahora la otra cosa es lo de Columbe está en la misma marcha, Juan de Velasco también lo de Cañi está pendiente realmente porque se habló en un momento, justo eso ya vamos a debatir afuera de la asamblea con los cabildos se dijo para agua potable y ahí si es un problema porque en agua potable no hay sentencias ese es el problema de nosotros. Entonces ese caso Guacho, su caso de

y así hay un montón de casos, ahora hay proyectos pequeños y adoquinado y eso pasa con lo de Guacona entonces yo dije no voy a hacer el adoquinado pequeños y eso voy a mantenerme así esto politice hermano porque hablamos de que no vamos a hacer 200 300 m de adoquinado y por eso votó a nosotros. Si yo tengo que sostener nuestra teoría y de ahí el sector donde Columbe no sé qué será un 20% de todavía no se está beneficiando, hay muchos que no vamos a trabajar este año, por ejemplo, la que va por Chacabamba, Anillo Vial el proyecto vale 1000000, pues yo les dije lo que es de 6 comunidades, ahí está, estamos a la espera de que ellos financien Consejo provincial que financié Guamote y se verá la ejecución. Por eso digo vale 1080000 dólares, vale el asfaltado desde ahí hasta San Francisco de Columbe entonces el 35% de comunidades, han cambiado de obras de proyectos y eso es un alargue. **ING. FRANCISCO GUAMAN GUAMAN, CONCEJAL.** - Son procesos que a veces no depende también de las autoridades, sino también las tareas comunes, y en este caso son testigos los dirigentes de las comunidades en este caso Columbe también hay pero lo que a nosotros nos interesa como también somos comuneros y yo creo que la mayor parte de las comunidades es no perder el presupuesto. El presupuesto de alguna manera ejecutar, aunque sea el próximo año por ejemplo, por la falta de sentencia entonces en ese tema queremos llegar a un entendimiento para ver a ver si podemos ahí es trasladarnos estos días a SENAGUA a darle entregue algún documento aval para que dé paso en el municipio, en este caso, entonces por medio de eso, para que también vaya ejecutando los proyectos porque interesantes si son interesantes a lo menos del agua potable es prioritario. Entonces creo que también hemos conversado con algunas comunidades, entonces la misma lectura tienen de no perder el presupuesto, aunque sea que ejecute el próximo año así, entonces en eso quisiera que también mantengamos y como en una institución pública, siempre se justifica con documentos y a lo menos si se llega a un 80 % de ejecución porque falta todavía el año, entonces yo creo que no es de estar polemizando sino más bien es que seguir ahí trabajando y si es que hay que insistir a dónde corresponde puede ser técnicos, alguna autoridad entonces seguir ahí, insistiendo entonces en esos temas. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Por ejemplo, ahora otro tema que quería antes de pronunciar el concejal el otro tema que son los ingresos. Cierto es que si hacemos un análisis comparativo hay un decrecimiento en los ingresos propios porque no tenemos el tema de la matriculación vehicular, no ha habido una cultura de contribuciones especiales, no ha estado cobrando y ese es un tema muy delicado porque al rato que nosotros decimos vamos a cobrar eso el peso político se cae. Eso es así, me parece que por eso incluso ha sido prudente y no han cobrado y la morosidad sigue siendo altísima. El tema de revisión vehicular y justo el día de ayer estaba inspeccionando el avance de la obra. Se presume que la segunda semana de noviembre inauguramos entonces ya desde diciembre se contabilizan los ingresos y eso es bueno. Esa es la cuestión, señor concejal algo más. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.** - Bueno doctor y compañera presidenta de la parroquia Cañi, compañero director financiero y compañeros concejales un cordial saludo a cada uno de ustedes luego pues lo que acaba de manifestar a mi modo de ver falta socializar con los dirigentes lo que está manifestando, cuando hay algún comentario es porque algo está haciendo, debemos seguir adelante con el trabajo. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Por lo manifestado se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-146-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL

PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CONFORME ESTABLECE EL CUARTO INCISO DEL ART. 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL G), 168 Y 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 4, 6, 49 Y 64 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CONFORME ESTABLECE EL CUARTO INCISO DEL ART. 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Siguiendo punto del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno señores concejales, compañeros funcionarios, señora presidenta muchísimas gracias por el espacio y por el tiempo, de este tipo de información nos vamos a seguir retroalimentando, siendo las 10h49 minutos clausuro la sesión. Gracias a todos.


Mgtr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE COLTA

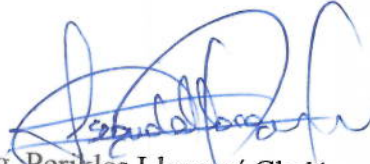



Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO



RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Abg. Perikles Llangari Chalán
-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

